

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		DDE-01	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
Ampliación de horario de establecimiento de mediano y alto impacto			
DESCRIPCIÓN			
Las personas físicas o jurídicas-colectivas que pretendan ejercer sus actividades comerciales o de servicio en horario posterior al que tienen permitido en su licencia de funcionamiento, deberán solicitar la ampliación de operatividad y autorización de horario extraordinario.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 185 fracciones I, II y III del Bando Municipal de Atacomulco vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de autorización	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	La señalada en el documento
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acudir a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico	No aplica	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano requiera ampliar el horario de funcionamiento de su establecimiento comercial.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	Sí aplica. Inspección y/o Verificación a unidades económicas o comercios.		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1.- Oficio de solicitud de ampliación de horario dirigido al Presidente Municipal Constitucional, Lic. Nicolás Martínez Romero, mediante escrito libre que deberá ser ingresado a la Coordinación de Atención Ciudadana o en la Dirección de Desarrollo Económico.	Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.- Identificación oficial vigente del titular (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional) o, en su caso, carta poder simple e identificación del apoderado legal.	Si	No	Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1.- Oficio de solicitud de ampliación de horario dirigido al Presidente Municipal Constitucional, Lic. Nicolás Martínez Romero, mediante escrito libre que deberá ser ingresado a la Coordinación de Atención Ciudadana o en la Dirección de Desarrollo Económico.	Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional) o, en su caso, carta poder simple e identificación de la persona que realice el trámite.	Si	No	Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica	No aplica	No aplica.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO

- 1.- La o el Ciudadano acude al Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones a solicitar información sobre el trámite.
- 2.- La o el Ciudadano entrega la solicitud debidamente requisitada, anexando los documentos completos ante el Departamento.
- 3.- La o el Jefe de Departamento revisa la documentación que la o el ciudadano ingresó y le informa cuando ya esté listo su oficio de contestación a su petición, dentro del término de 3 días hábiles.
- 4.- La o el Ciudadano acude al Departamento por la orden de pago de su oficio de contestación, el cual se entrega con la leyenda "no es licencia ni permiso, SOLO PREAUTORIZACIÓN DE LICENCIA", para que acuda a caja de la Tesorería Municipal ubicada en la Dirección de Desarrollo Económico.
- 5.- La o el Ciudadano acude a caja a efectuar el pago del monto de su oficio de contestación y regresa al Departamento con recibo oficial de pago.
- 6.- La o el Auxiliar Administrativo entrega el oficio de contestación original a la o el ciudadano.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO	El costo lo determina la Tesorería Municipal de acuerdo al giro, metros cuadrados y ubicación. Esto en referente al valor de la UMA 2026 = \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N).							
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 159 fracción III del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de la Tesorería Municipal, ubicada en la Dirección de Desarrollo Económico.							
OTRAS ALTERNATIVAS	Cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	3 días hábiles.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	3 días hábiles.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 13 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Previa emisión de la autorización de ampliación de horario de acuerdo al Bando Municipal, la Dirección de Desarrollo Económico, a través del Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones, realiza una visita de inspección en el inmueble, cerciorándose que se dé cabal cumplimiento al horario que pretende ampliar el solicitante.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico.				Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Elizabeth Juárez Romualdo						
COLONIA	Isidro Fabela			C. P.	50450		
CALLE	Avenida Adolfo López Mateos, esquina calle Geranio		NÚM. INT.			NÚM. EXT.	500
DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN	De 09:00 a 16:00 horas			
LADA	712	TELÉFONO	122 5901	CORREO	licencias@atlaacomulco.gob.mx		


FORMATOS DESCARGABLES

No aplica.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Por cuánto tiempo puedo ampliar mi horario?
RESPUESTA	Dependiendo del giro de su establecimiento, se considerará si es procedente la ampliación
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se puede transferir la autorización?

RESPUESTA	No, es personal e intransferible, vinculada al establecimiento y a la licencia de funcionamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puedo solicitar extensión solo viernes y sábado?
RESPUESTA	Sí, siempre que se ajuste al Bando Municipal
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Municipio de Atacomulco 2025 Lic. Elizabeth Juárez Romualdo Jefa del Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones	 Municipio de Atacomulco 2025 Mtra. en H. D. Malinalli Quichuitl Aramburu Hernández Directora de Desarrollo Económico	11/MARZO/2026